



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".
**Municipalidad Distrital de
San Antonio - Cañete**

"Año del Centenario de la Creación Política del Distrito"

Decreto de Alcaldía N° 012-2022-MDSA

San Antonio, 19 de setiembre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO



VISTO: El Informe N° 038-2022-GAT-MDSA, de fecha 16-09-2022, de la Gerencia de Administración Tributaria; mediante el cual solicita la prórroga de la Ordenanza N° 07-2022-MDSA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 007-2022-MDSA, de fecha 12-04-2022, se aprobó los Beneficios Tributarios de Amnistía y Pronto Pago para el Ejercicio Fiscal 2022; con vigencia al 30 de junio de 2021; siendo ampliado mediante Decreto de Alcaldía N° 009-2022-MDSA hasta el 30 setiembre de 2022;

Que, la segunda disposición final y transitoria de la Ordenanza 007-2022-MDSA, faculta al señor Alcalde para que por Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias y necesarias para la adecuada aplicación de la misma; así como también para establecer su prórroga de ser el caso;

Que, mediante Informe de visto de la Gerencia de Administración Tributaria de la Entidad Municipal, se solicita la prórroga de vigencia de la Ordenanza N° 007-2022-MDSA; hasta el 30 de noviembre de 2022;

Estando a lo expuesto, con la visación de las áreas correspondientes, y con las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° y artículos 39° y 42° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTICULO 1°. - **PRORROGAR**, la vigencia de plazo establecido mediante la Ordenanza N° 007-2022-MDSA, que aprobó los Beneficios Tributarios de Amnistía y Pronto Pago para el Ejercicio Fiscal 2022; en la jurisdicción del distrito de San Antonio – Cañete; hasta el 30 de noviembre de 2022;

ARTICULO 2°. - **MANTENER**, en todo los demás el contenido de la Ordenanza N° 007-2022-MDSA.

ARTICULO 3°. - **ENCARGAR**, a la Gerencia de Secretaría General la publicación del presente Decreto conforme a Ley; y a la Sub Gerencia de Informática en el Portal Web de la Entidad Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban-Jesús Agapito Ramos
ALCALDE

¡San Antonio el
Pueblo Centenario!